

# PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2020

**FUNDACIÓN:** Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla

**Nº REGISTRO:** 29,I,O

**EJERCICIO:** 01/01/2020 a 31/12/2020

## 1.- INTRODUCCION

La Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL), es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución.

IDIVAL se constituye con efectos de fecha 1 de febrero de 2014, como entidad heredera del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla como consecuencia del deseo del Gobierno de Cantabria y de la Universidad de Cantabria de dar un impulso definitivo a la investigación biomédica en el entorno del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

IDIVAL se articula siguiendo el modelo de Institutos de Investigación Sanitaria desarrollado en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de estos institutos, habiendo sido acreditado como tal por el Instituto de Salud Carlos III en marzo de 2015. Éstos tienen como fin desarrollar e integrar armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional con una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes en nuestro país. Todo ello lo desarrolla mediante la asociación de la Universidad de Cantabria, y con vocación de vincularse a organismos públicos de investigación y a otros centros públicos o privados de investigación.

IDIVAL cuenta para su gobierno, de acuerdo a sus estatutos publicados en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC número 7, de 13 de enero de 2014) con un Patronato, una Comisión Delegada, un Director de Gestión, un Director Científico y con los siguientes órganos consultivos propios: Consejo Científico Interno y Consejo Científico Externo, nombrados por su Patronato. Además, cuenta con el asesoramiento del Comité Ético de Investigación Clínica de Cantabria y del Comité de Bioética de la Universidad de Cantabria en cumplimiento con los requerimientos de investigación clínica e investigación animal respectivamente.

El edificio IDIVAL cuenta con un total de 2.400 m<sup>2</sup> útiles. En este edificio se ubican la mayor parte de los servicios de la Unidad Central de Apoyo a la Investigación, además de espacios de laboratorios para los grupos IDIVAL. Estos servicios de apoyo incluyen personal de soporte para la gestión y una serie de plataformas propias como son la Biblioteca Marquesa de Pelayo, biobanco, unidad de microscopía (confocal y electrónico), unidad de separación celular y citometría, unidad de secuenciación y laboratorio de neuroimagen que cuentan con personal específico de apoyo.

IDIVAL tiene como centro principal de actuación al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y cuenta, a fecha de la aprobación de este plan de actuación, con 31 Grupos de investigación acreditados por su Consejo Científico Externo, en los que participan aproximadamente unas 610 personas entre personal propio y personal de las instituciones vinculadas al Instituto, esto es, Administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Consejería de Sanidad y Servicio Cántabro de Salud) y Universidad de Cantabria.

## 2.- OBJETIVOS

En consonancia con el artículo 6 de sus Estatutos Fundacionales, IDIVAL tiene los siguientes fines acordes a los de los Institutos de Investigación Sanitaria: aproximar la investigación básica, clínica y de servicios sanitarios, crear un entorno asistencial, docente e investigador de calidad al que queden expuestos los alumnos de grado, los especialistas en formación y los profesionales sanitarios y constituir el lugar idóneo para la captación de talento y la ubicación de las grandes instalaciones científico-tecnológicas.

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá, usando medios propios o ajenos, realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

- a) Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en biomedicina y de innovación, integrándolos con la asistencia médica y la transferencia de tecnología.
- b) Promover la captación, por parte de los investigadores, de recursos provenientes de organismos de financiación de la investigación nacional e internacional, así como de empresas y mecenas para el cumplimiento del objeto fundacional.
- c) Diseñar, desarrollar y gestionar proyectos, unidades y centros de investigación e innovación y canalizar los recursos materiales, dando soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación en salud cuya gestión les sea encomendada.
- d) Velar por la calidad, la ética y los principios deontológicos de la investigación.
- e) Desarrollar unidades de investigación e innovación para uso compartido por parte de múltiples grupos de investigación, adquiriendo el equipo necesario y contratando investigadores y/o técnicos.
- f) Desarrollar y favorecer el desarrollo de programas de formación en investigación, con especial atención a la formación científica de jóvenes investigadores, formación en metodología de la investigación y a las necesidades del ámbito de la atención primaria.
- g) Fomentar una cultura de investigación en salud de excelencia y de innovación, facilitando las relaciones y colaboraciones entre los profesionales investigadores de ámbito regional, nacional e internacional con líneas e intereses comunes a los del Instituto y promoviendo la participación de los grupos de investigación de la Fundación en estructuras estables de investigación cooperativa y la relación de colaboración con el sector privado.
- h) Promover la traslación de los resultados:
  - A la sociedad y al sistema sanitario, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
  - Al mundo científico, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del Instituto.
  - Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

### 3.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

#### A) Identificación.

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Denominación de la actividad                | INVESTIGACIÓN BIOMEDICA |
| Tipo de actividad *                         | PROPIA                  |
| Identificación de la actividad por sectores | DE INVESTIGACIÓN        |
| Lugar de desarrollo de la actividad         | Santander, Cantabria    |

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Está previsto que en 2020 IDIVAL realice una actividad investigadora mediante 35 proyectos del Plan Nacional, 80 ensayos clínicos nuevos y tenga como resultado la publicación de unos 480 trabajos con un factor de impacto acumulado de 2400. Está previsto que el presupuesto de IDIVAL en 2020 sea de unos 8,9 M€, de ellos 2,19M€ aportados por el Gobierno de Cantabria, 2,29 M€ de ayudas competitivas y 6,9 M€ provenientes de fondos privados que incluyen la facturación proveniente de ensayos clínicos. El efecto contable de estos ingresos y gastos se refleja en las tablas 4 y 5, en consonancia con el presupuesto remitido a Gobierno de Cantabria.

Para apoyo a la investigación y la innovación está previsto que IDIVAL desarrolle una serie de actuaciones incluidas en el programa de dinamización de la investigación biosanitaria que incluyen el soporte a la actividad de los grupos IDIVAL, contratos predoctorales, contratos de formación en gestión de investigación y de técnicos de soporte, proyectos de investigación e innovación para investigadores emergentes, proyectos para desarrollo por personal de enfermería, proyectos de innovación sanitaria, ayudas para la implantación de nuevos jefes de servicio o sección provenientes de otros centros, proyectos de transición, intensificación de investigadores clínicos y para la captación de nuevos residentes de perfil excelente. Es previsible que en 2020 IDIVAL conceda 30 ayudas por producción a grupos IDIVAL, 5 contratos predoctorales nuevos y otros 16 de anualidades anteriores, 8 proyectos de investigación para investigadores noveles nuevos y otros 20 de anualidades anteriores, 8 proyectos de innovación nuevos y otros 25 de anualidades anteriores, 5 proyectos de transición nuevos, 3 contratos de formación en gestión de investigación nuevos, y otros 2 de anualidades anteriores, 2 contrato de formación de técnicos de apoyo de servicios tecnológicos, 4 ayudas de intensificación de 1 año de duración, 1 programa de atracción de talento senior, 5 ayudas para nuevos residentes y todo ello por un importe total de 1,6 M€.

Los beneficiarios de esta actividad son el personal de los grupos de investigación de IDIVAL que, de acuerdo con sus Estatutos y su reglamento, pueden ser personal propio o adscrito (perteneciente este último al Sistema Sanitario Público de Cantabria o la Universidad de Cantabria). La fundación apoya la actividad investigadora de estos grupos mediante ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación, conforme lo previsto en el artículo 6 de los Estatutos. Con estas ayudas los grupos de investigación financian nuevos contratos de personal, adquisición de inventariable, fungible, servicios y viajes necesarios para el desarrollo de sus proyectos, sin que, en ningún caso, el personal reciba retribuciones fuera de su salario, provenientes de estos fondos. Las asignaciones económicas en ningún caso tienen carácter de subvención al no implicar transferencia de fondos a los destinatarios, correspondiendo su gestión a IDIVAL.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

| Tipo                               | Número   | Nº horas/año |
|------------------------------------|----------|--------------|
|                                    | Previsto | Previsto     |
| Personal asalariado                |          |              |
| Doctor o Especialista              | 25       | 28.595       |
| Licenciado                         | 90       | 112.206      |
| Diplomado                          | 25       | 26.568       |
| Técnico FP                         | 29       | 34.061       |
| Administrativo                     | 3        | 5.200        |
| Personal con contrato de servicios |          |              |
| Doctor o Especialista              | 0        | 0            |
| Licenciado                         | 14       | 1260         |
| Diplomado                          | 0        | 0            |
| Técnico FP                         | 2        | 111          |
| Administrativo                     | 0        | 0            |
| Personal voluntario                |          |              |
|                                    | 0        |              |
|                                    | 0        |              |

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

| Tipo               | Número                            |
|--------------------|-----------------------------------|
|                    | Previsto                          |
| Personas físicas   | 620 (personal de grupos IDIVAL) * |
| Personas jurídicas | Indeterminado                     |

\*Se especifica su naturaleza en el epígrafe "Descripción detallada de la actividad prevista"

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

| Objetivo  | Indicador  | Cuantificación |
|---|--|----------------|
| <b>Obtención de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional</b> | -Número de nuevos proyectos del Plan Nacional obtenidos en 2020            | - 14           |
|   | -Número de proyectos del Plan Nacional activos en 2020                     | - 35           |
|   | -Número de investigadores principales de proyecto de los últimos 5 años    | - 57           |
|   | -Fondos obtenidos provenientes de proyectos del Plan Nacional obtenidos    | - 1.510.000    |
| <b>Obtención de proyectos de investigación competitivos internacionales</b>   | -Número de nuevos proyectos internacionales obtenidos en 2020              | - 7            |
|   | -Número de proyectos internacionales activos en 2020                       | - 14           |
|   | -Fondos obtenidos de proyectos competitivos internacionales                | - 350.000      |
| <b>Investigación clínica</b>  | -Número de ensayos clínicos activos  | - 200          |
|   | -Número de ensayos clínicos nuevos   | - 80           |
|   | -% de ensayos Fase I-II  | - 45%          |
| <b>Producción Científica relevante</b>  | -Trabajos publicados en los que participa personal de IDIVAL               | - 480          |
|   | -Factor de impacto de los trabajos en los que participa personal de IDIVAL | - 2.400        |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| <b>Publicaciones de excelencia</b>                    | -Número de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil  | - 244     |
|   | -% de trabajos con Factor de impacto en primer cuartil   | - 51%     |
|   | -Número de trabajos con Factor de impacto en primer decil  | - 77      |
|   | -% de trabajos con Factor de impacto en primer decil   | - 16%     |
| <b>Liderazgo en investigación</b>                     | -Número de nuevos trabajos con primer o último autor de IDIVAL   | - 168     |
|   | -% de trabajos del total con primer o último autor de IDIVAL   | - 25%     |
| <b>Impacto en Salud de la investigación realizada</b> | -Número de guías de práctica clínica publicada en revistas   | - 14      |
| <b>Visibilidad de la investigación de IDIVAL</b>      | -Citas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas                                       | - 17.000  |
|   | -% de incremento del número de citas anuales de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas | - 6.8%    |
|   | -Citas acumuladas de trabajos con la marca Valdecilla en revistas indexadas                            | - 160.000 |
|   | -Investigadores con índice H>30  | - 18      |
| <b>Investigación colaborativa</b>                     | -Número de grupos que participan en REDES, CIBER del ISCIII Y REDES INTERNACIONALES                    | - 8       |
|   | - % de trabajos con participación de varios grupos IDIVAL  | - 25      |
| <b>Formación de nuevo talento en investigación</b>    | -Número de actividades de formación en investigación acreditadas promovidas desde IDIVAL               | - 7       |
|   | - Número de contratos de formación en investigación  | - 19      |
|   | - Número de programas de doctorado dirigidos por investigadores de IDIVAL                              | - 1       |
|   | -Número de nuevas tesis doctorales leídas o dirigidas por personal de IDIVAL                           | - 25      |

**4.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

| <b>Gastos/Inversiones</b>  | <b>Actividad<br/>1</b> | <b>Actividad<br/>2</b> | <b>Actividad<br/>3</b> | <b>Actividad<br/>4</b> | <b>Total<br/>actividades</b> | <b>No imputados a<br/>las actividades</b> | <b>TOTAL</b>     |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|---|------------------|
| Gastos por ayudas y otros  |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| a) Ayudas monetarias   | 1.164.043*             |                        |                        |                        | 1.164.043                    |   | 1.164.043        |
| b) Ayudas no monetarias  |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| c) Gastos por colaboraciones<br>y órganos de gobierno                            |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Variación de existencias de<br>productos terminados y en curso<br>de fabricación |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Aprovisionamientos   |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Gastos de personal   | 3.633.432              |                        |                        |                        | 3.633.432                    |   | 3.633.432        |
| Otros gastos de explotación  | 2.434.573              |                        |                        |                        | 2.434.573                    |   | 2.434.573        |
| Amortización del Inmovilizado  | 498.236                |                        |                        |                        | 498.236                      |   | 498.236          |
| Deterioro y resultado por<br>enajenación de inmovilizado                         |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Gastos financieros   |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Variaciones de valor razonable<br>en instrumentos financieros                    |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Diferencias de cambio  |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Deterioro y resultado por<br>enajenaciones de instrumentos<br>financieros        |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| Impuestos sobre beneficios   |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |
| <b>Subtotal gastos</b>   | <b>7.730.284</b>       |                        |                        |                        | <b>7.730.284</b>             |   | <b>7.730.284</b> |
| Adquisiciones de Inmovilizado<br>(excepto Bienes Patrimonio<br>Histórico)        | 252.872                |                        |                        |                        | 252.872                      |   | 252.872          |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio<br>Histórico                                     |                        |                        |                        |                        |                              |   |                  |

|                                  |                  |  |  |  |                  |  |                  |
|----------------------------------|------------------|--|--|--|------------------|--|------------------|
| Cancelación deuda no comercial   |                  |  |  |  |                  |  |                  |
| Subtotal inversiones             | <b>252.872</b>   |  |  |  | <b>252.872</b>   |  | <b>252.872</b>   |
| <b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b> | <b>7.983.156</b> |  |  |  | <b>7.983.156</b> |  | <b>7.983.156</b> |

\*Estas ayudas no se registran en este epígrafe, sino que van incluidas, por su naturaleza, en las partidas de gastos de personal y servicios exteriores.

**5.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN****5.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.**

| <b>INGRESOS</b>   | <b>Importe total</b> |
|---|----------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio              | 0                    |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 46.710               |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles            | 3.804.763            |
| Subvenciones del sector público                               | 4.461.816            |
| Aportaciones privadas   | 623.861              |
| Otros tipos de ingresos                                       | 64.231               |
| <b>TOTAL, INGRESOS PREVISTOS</b>                              | <b>9.001.382</b>     |

**5.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.**

| <b>OTROS RECURSOS</b>                   | <b>Importe total</b> |
|---|----------------------|
| Deudas contraídas                       | 0                    |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0                    |
| <b>TOTAL, OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>  | <b>0</b>             |

Aprobado por el Patronato celebrado con fecha 18 de diciembre de 2018.

El Secretario del Patronato

VºBº El Presidente del Patronato

D. Joaquin Cayon de las Cuevas

D. Miguel Javier Rodriguez